Armenia, Enero de 2022

ESTUDIO DEL SECTOR

"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA APOYAR A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, EN LAS DIFERENTES ETAPAS DE LA CONTRATACIÓN Y DEMÁS ASUNTOS TÉCNICOS INHERENTES AL FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARÍA"

PROCESO DE SELECCIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto 'del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

La Secretaría de Infraestructura del Municipio de Armenia, se permite realizar el estudio del sector para: Contrato de prestación de servicios profesionales como ingeniero civil para apoyar a la Secretaría de Infraestructura, en las diferentes etapas de la contratación y demás asuntos técnicos inherentes al funcionamiento de la Secretaría, de acuerdo a la norma en mención y conforme a la Guía para la Elaboración de Estudio de Sector publicada en el portal único de contratación www.contratos.gov.co, y acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente, de la siguiente manera:

A. ASPECTOS GENERALES Y ESTUDIO DE LA NECESIDAD

Mediante el Decreto Municipal Número 059 de 2013, modificado por el Decreto 283 de 2020, se delegó a la Secretaría de Infraestructura Municipal, la competencia para adelantar la actividad contractual para la celebración de los contratos o convenios, que se adelanten a través de procedimientos de contratación directa.

Con lo anterior se busca que la administración municipal posea los mecanismos y herramientas más eficaces para atender los problemas que se presentan a fin de planificar el desarrollo de toda la ciudad y la región, fortaleciendo la Administración local para la participación e inserción en los diferentes procesos subregionales y regionales que potencien los diferentes sectores.

El Decreto 264 de 22 de noviembre de 2018, POR MEDIO DEL CUAL SE UNIFICA Y ACTUALIZA LA ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, QUINDIO, SE DEFINEN LAS FUNCIONES GENERALES DE SUS DEPENDENCIAS Y DE LOS ORGANOS DE ASESORIA Y CONSULTA, en su ARTICULO TRIGESIMO QUINTO, establece como objetivo de la Secretaría de Infraestructura el de dirigir, ejecutar la política de infraestructura y obras públicas del Municipio, para ello desarrollarán las siguientes funciones:

1. En relación con la construcción e interventoría de obras públicas que se adelanten por la Administración directa:

 1. Programar, ejecutar, controlar y evaluar los planes y programas de diseño, construcción, conservación y mantenimiento de las obras públicas municipales.
 2. Orientar técnicamente el proceso de contratación de obras y controlar de la misma forma su desarrollo.
 3. Determinar en coordinación con el Departamento Administrativo de Planeación los proyectos, planes y programas que se puedan adelantar por el sistema de valorización y aquellas obras menores que puedan adelantarse por autogestión y realizar las acciones tendientes a lograr la participación de la

comunidad en coordinación con las demás dependencias de la administración municipal.
4. Asesorar y apoyar a la comunidad en el diseño y ejecución de obras que estas adelanten.
5. Formular las actividades pendientes a la adquisición, diseño y construcción de los inmuebles que se requieran para la eficiente prestación de los servicios públicos a cargo del Municipio.
6. Rendir concepto técnico sobre planes y programas de desarrollo vial y coordinar las actividades relacionadas con estos.
7. Preparar los estudios técnicos necesarios para la construcción y mantenimiento de las obras públicas que adelanta la administración central.
8. Coordinar el proceso de selección de contratistas en caso de requerirse contratos de obra pública y coordinar la contratación de la interventoría correspondiente.
9. Coordinar las actividades relacionadas con el servicio de alumbrado público del Municipio y supervisar la ejecución del mismo.

La Secretaría de Infraestructura Municipal, tiene a su cargo dirigir y ejecutar la política de infraestructura y obras públicas del Municipio, para lo cual orienta técnicamente el proceso de contratación de obras y controla de la misma forma su desarrollo, formula las actividades tendientes a la adquisición, diseño y construcción de los inmuebles que se requiera para la eficiente prestación de los servicios públicos a cargo del municipio, igualmente debe rendir concepto técnico sobre planes y programas de desarrollo vial y coordinar las actividades relacionadas con éstos, preparar los estudios técnicos necesarios para la construcción y mantenimiento de las obras públicas que adelante la administración central, especialmente en centros recreodeportivos.

El Plan de Desarrollo 2020-2023, "Armenia Pa´todos" contempla una serie de proyectos, entre los cuales se encuentra: "Construcción, reparación, mantenimiento e instalación de la infraestructura recreodeportiva del Municipio", y para el desarrollo de este proyecto se deben ejecutar una serie de actividades, dentro de las que se encuentran, a manera de ejemplo: apoyo a procesos contractuales, elaborando informes, actas, liquidaciones de contratos, elaboración de presupuestos y análisis de precios unitarios para la ejecución de las obras, revisión y evaluación de propuestas recibidas dentro del trámite de procesos de selección, entre otras; por eso para ejecutar las actividades anteriores, se debe contar con los servicios de dos o más profesionales en ingeniería civil, para también apoyar los procesos contractuales, la presentación de proyectos y las obras menores que adelante la Secretaría de Infraestructura.

Además esta dependencia no cuenta con personal de planta suficiente para desarrollar estas actividades de conformidad con la certificación expedida por el Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional.

Es por lo anterior, que se requiere hacer un Contrato de Prestación de Servicios Profesionales para apoyar a la Secretaría de Infraestructura en la elaboración de presupuestos, análisis de precios unitarios, acompañamiento en las etapas contractuales, visitas técnicas y atención a la comunidad. Rubro: Otros servicios de la administración pública nc. Fuente: Propios.

B. ASPECTOS ECONÓMICOS

Producto Interno Bruto

En el tercer trimestre de 2021, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 13,2% respecto al mismo periodo de 2020. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 33,8% (contribuye 5,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 18,8% (contribuye 2,4 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2021pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 10,3%. Esta variación se explica principalmente por:

• Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 21,8% (contribuye 3,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 18,4% (contribuye 2,2 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,0% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual)

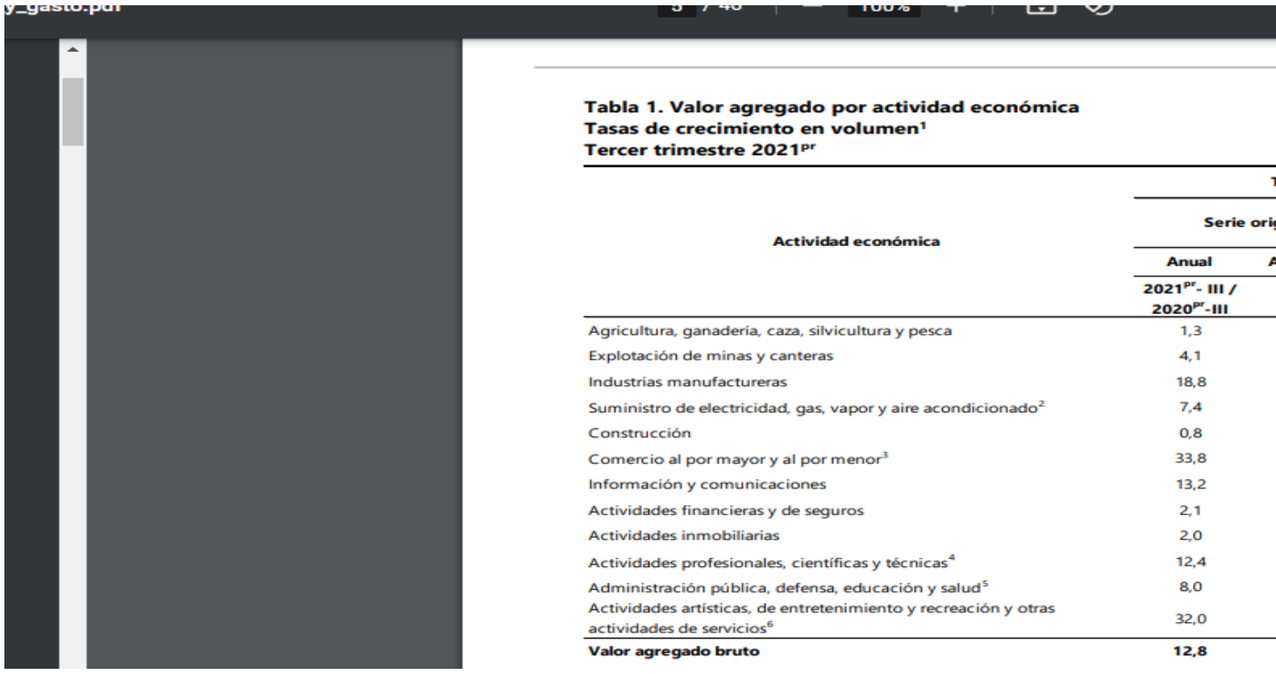


Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2021[pr]

Actividad económica	Serie ori… Anual 2021[pr]- III / 2020[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,3
Explotación de minas y canteras	4,1
Industrias manufactureras	18,8
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	7,4
Construcción	0,8
Comercio al por mayor y al por menor[3]	33,8
Información y comunicaciones	13,2
Actividades financieras y de seguros	2,1
Actividades inmobiliarias	2,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	12,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	32,0
Valor agregado bruto	**12,8**



	2021[pr]- III / 2020[pr]-III	2021[pr] / 2020[pr]
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,3	2,3
Explotación de minas y canteras	4,1	-2,2
Industrias manufactureras	18,8	18,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	7,4	5,0
Construcción	0,8	2,7
Comercio al por mayor y al por menor[3]	33,8	21,8
Información y comunicaciones	13,2	8,7
Actividades financieras y de seguros	2,1	3,4
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	12,4	9,4

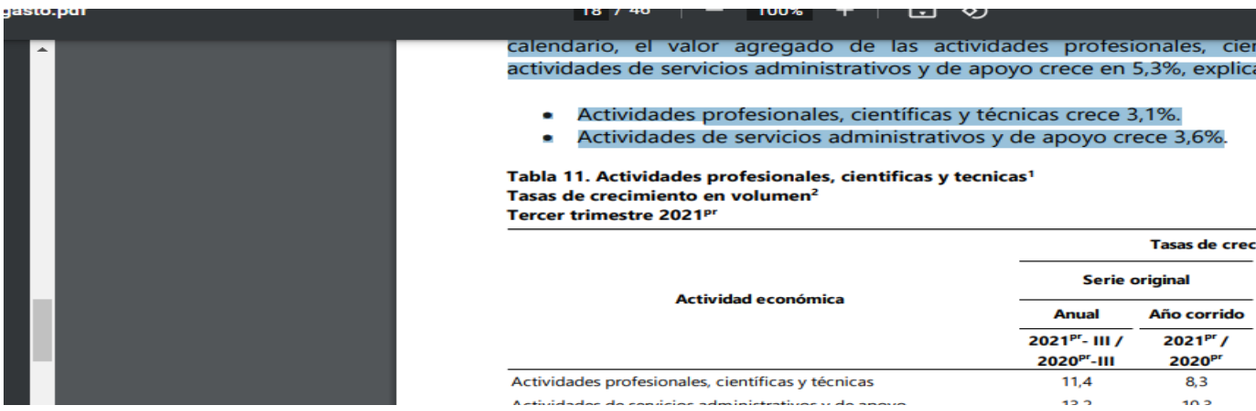
Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el tercer trimestre de 2021pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 12,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020.
Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 11,4%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 13,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada de efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 5,3%, explicado por:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,1%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,6%.



calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, cien
actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 5,3%, explica

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,6%.

Tabla 11. Actividades profesionales, cientificas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2021[pr]

Actividad económica	Tasas de crec	
	Serie original	
	Anual	Año corrido
	2021[pr]- III / 2020[pr]-III	2021[pr] / 2020[pr]
Actividades profesionales, científicas y técnicas	11,4	8,3

Mercado laboral

Para el mes de noviembre de 2021, la tasa de desempleo fue 10,8%, lo que significó una disminución de 2,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2020 (13,3%). La tasa global de participación se ubicó en 60,4% y la tasa de ocupación en 53,9%. En el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 61,4% y 53,2%, respectivamente.

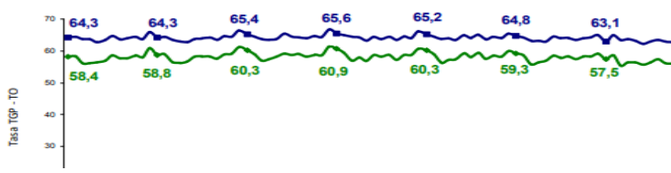
En abril de 2021, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 17,4%, lo que significó una disminución de 6,1 puntos porcentuales comparado con abril de 2020 (23,5%). Entre tanto, la tasa global de participación se ubicó en 62,7%, presentando un aumento de 8,9 puntos porcentuales frente al mismo mes de 2020 (53,8%). Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 51,8%, lo que significó un aumento de 10,6 puntos porcentuales respecto a abril de 2020 (41,2%).



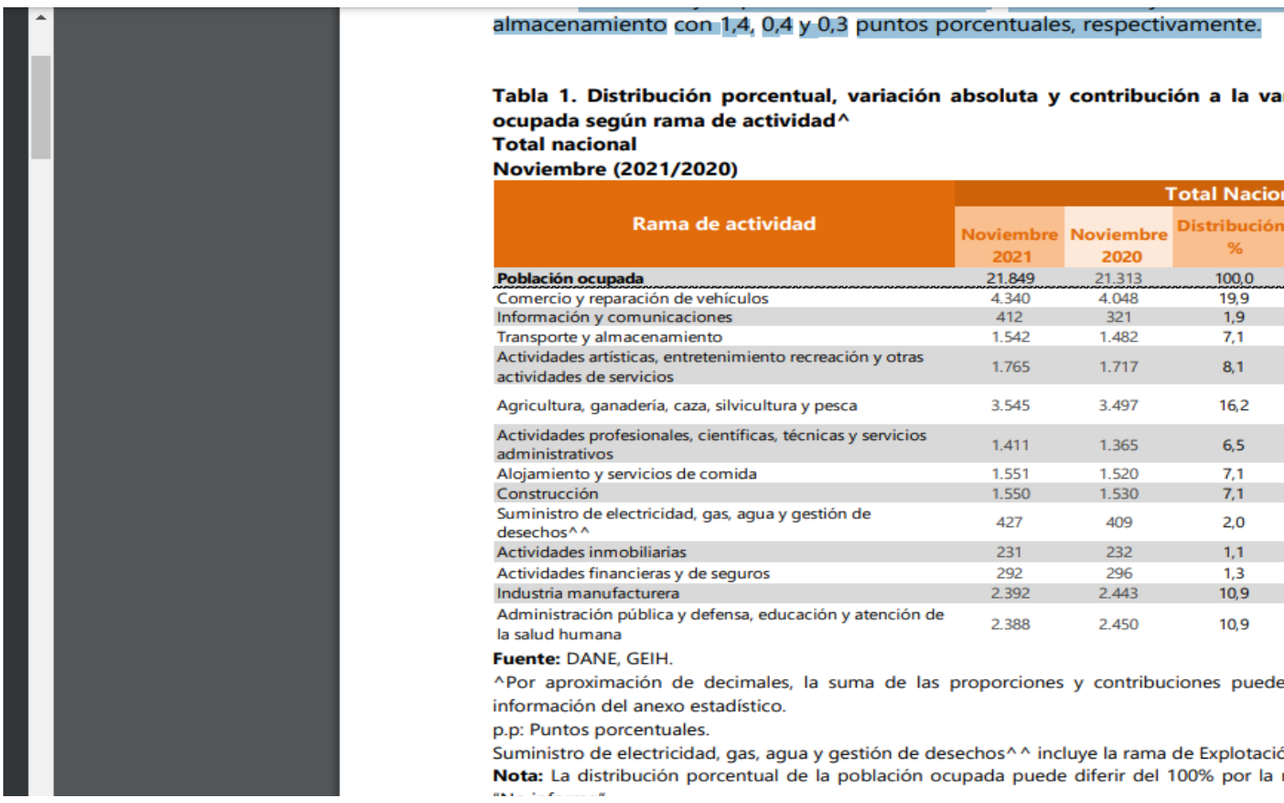
1.1. Total nacional

Para el mes de noviembre de 2021, la tasa de desempleo fue 10,
disminución de 2,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 20
de participación se ubicó en 60,4% y la tasa de ocupación en 53,9%.
anterior estas tasas fueron 61,4% y 53,2%, respectivamente.

Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Noviembre (2012– 2021)



En el período de estudio, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 21.849 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos; Información y comunicaciones y Transporte y almacenamiento con 1,4, 0,4 y 0,3 puntos porcentuales, respectivamente.



almacenamiento con 1,4, 0,4 y 0,3 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la va
ocupada según rama de actividad^
Total nacional
Noviembre (2021/2020)

Rama de actividad	Total Nacio		
	Noviembre 2021	Noviembre 2020	Distribución %
Población ocupada	21.849	21.313	100,0
Comercio y reparación de vehículos	4.340	4.048	19,9
Información y comunicaciones	412	321	1,9
Transporte y almacenamiento	1.542	1.482	7,1
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.765	1.717	8,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.545	3.497	16,2
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.411	1.365	6,5
Alojamiento y servicios de comida	1.551	1.520	7,1
Construcción	1.550	1.530	7,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^^	427	409	2,0
Actividades inmobiliarias	231	232	1,1
Actividades financieras y de seguros	292	296	1,3
Industria manufacturera	2.392	2.443	10,9
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.388	2.450	10,9

Fuente: DANE, GEIH.
^Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede
información del anexo estadístico.
p.p: Puntos porcentuales.
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^^ incluye la rama de Explotació
Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la

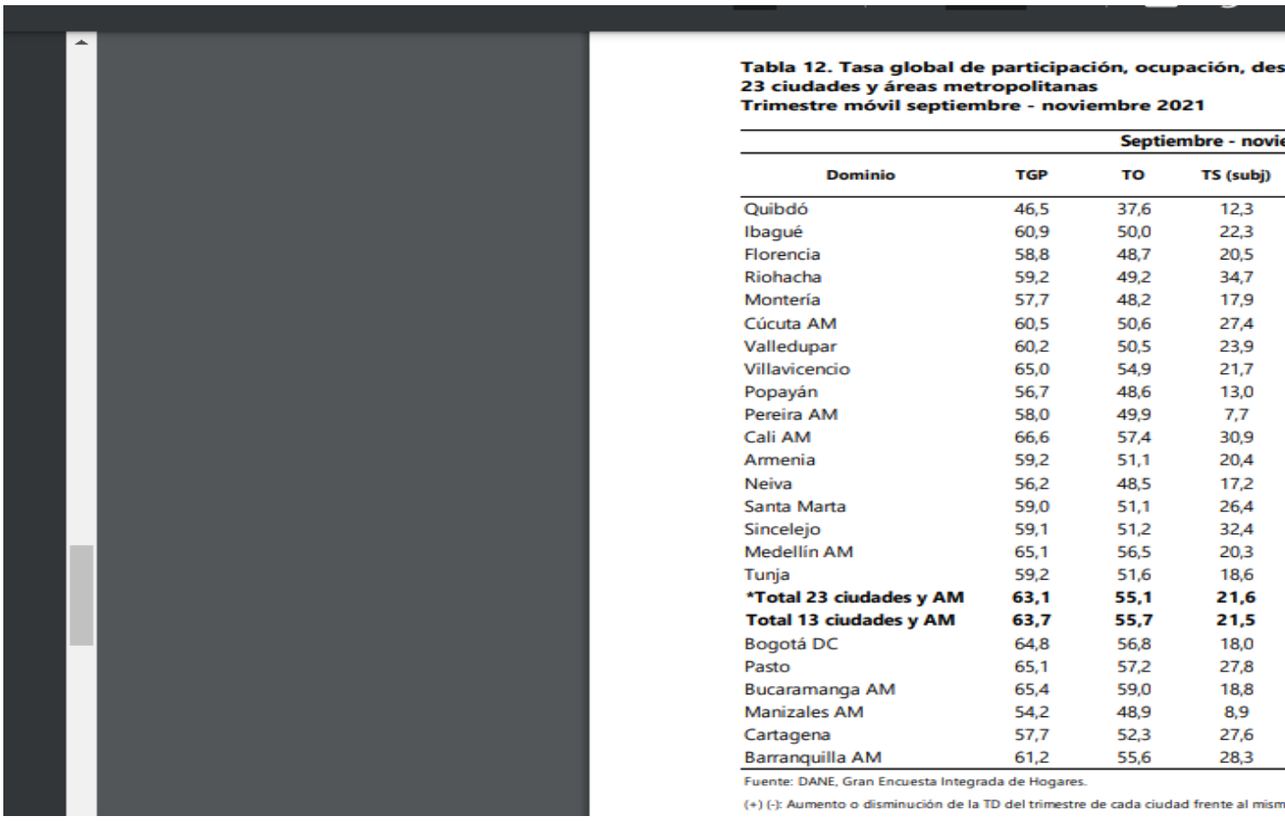


Tabla 12. Tasa global de participación, ocupación, des
23 ciudades y áreas metropolitanas
Trimestre móvil septiembre - noviembre 2021

	Septiembre - novie		
Dominio	**TGP**	**TO**	**TS (subj)**
Quibdó	46,5	37,6	12,3
Ibagué	60,9	50,0	22,3
Florencia	58,8	48,7	20,5
Riohacha	59,2	49,2	34,7
Montería	57,7	48,2	17,9
Cúcuta AM	60,5	50,6	27,4
Valledupar	60,2	50,5	23,9
Villavicencio	65,0	54,9	21,7
Popayán	56,7	48,6	13,0
Pereira AM	58,0	49,9	7,7
Cali AM	66,6	57,4	30,9
Armenia	59,2	51,1	20,4
Neiva	56,2	48,5	17,2
Santa Marta	59,0	51,1	26,4
Sincelejo	59,1	51,2	32,4
Medellín AM	65,1	56,5	20,3
Tunja	59,2	51,6	18,6
***Total 23 ciudades y AM**	**63,1**	**55,1**	**21,6**
Total 13 ciudades y AM	**63,7**	**55,7**	**21,5**
Bogotá DC	64,8	56,8	18,0
Pasto	65,1	57,2	27,8
Bucaramanga AM	65,4	59,0	18,8
Manizales AM	54,2	48,9	8,9
Cartagena	57,7	52,3	27,6
Barranquilla AM	61,2	55,6	28,3

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares.
(+) (-): Aumento o disminución de la TD del trimestre de cada ciudad frente al mism

Variación Del Salario Mínimo

El salario mínimo se define en Colombia, mediante Decreto Nacional luego de las correspondientes deliberaciones entre el sector empresarial y el gobierno nacional. Durante los 10 últimos años la variación anual se ubica en el promedio del 3.6% y 7% respectivamente.



Precio histórico del Salario Mínimo

Año	Salario Mínimo (Pesos Colombianos)	Acción
Salario Mínimo 2023	Por definir	Más >
Salario Mínimo 2022	$ 1,000,000	Más >
Salario Mínimo 2021	$ 908,526	Más >
Salario Mínimo 2020	$ 877,803	Más >
Salario Mínimo 2019	$ 828,116	Más >
Salario Mínimo 2018	$ 781,242	Más >
Salario Mínimo 2017	$ 737,717	Más >
Salario Mínimo 2016	$ 689,455	Más >
Salario Mínimo 2015	$ 644,350	Más >
Salario Mínimo 2014	$ 616,000	Más >

C. ALGUNAS ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO

2.1. Tipo de contrato: Contrato de Prestación de Servicios Profesionales.

2.2. Objeto del contrato: Contrato de prestación de servicios profesionales como ingeniero civil para apoyar a la Secretaría de Infraestructura, en las diferentes etapas de la contratación y demás asuntos técnicos inherentes al funcionamiento de la Secretaría.

2.3. Plazo de ejecución: Cuatro (4) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio

2.4. Lugar de ejecución: Armenia, Quindío.

2.5. Valor Estimado del Contrato: El valor estimado del contrato es la suma de **DOCE MILLONES DE PESOS MCTE ($12.000.000.00)**

2.6. Forma de pago: Se cancelará mediante cuatro pagos mensuales vencidos por valor de hasta **TRES MILLONES DE PESOS MCTE ($3.000.000. 00**), previa verificación del pago de la seguridad social y entrega a satisfacción del informe de actividades realizadas y visto bueno por parte del funcionario encargado de ejercer la vigilancia y control. No obstante la forma de pago prevista, queda sujeta a la situación de los recursos del plan anual mensualizado de caja PAC

NOTA: El último pago queda supeditado a la entrega de la totalidad de los archivos y documentos correspondientes a la ejecución contractual cuando haya lugar.

Para el valor del presente contrato se consultó el DECRETO 980 DE 2021 con fecha de expedición 22 de agosto de 2021; por el cual se fijan los límites salariales de los Gobernadores, Alcaldes y empleados públicos de las entidades territoriales y se distan otras disposiciones en materia prestacional. El cual nos sirve de referencia para el presente estudio; No obstante, los valores que pretende pagar la administración municipal son inferiores a los allí plasmados el cual a la fecha se encuentra vigente toda vez que para la vigencia 2022 no ha sido expedido el decreto correspondiente.

ARTÍCULO 7. *Límite máximo salarial mensual para empleados públicos de entidades territoriales*. Límite máximo salarial mensual para empleados públicos de entidades territoriales. El límite máximo de la asignación básica mensual de los empleados públicos de las entidades territoriales para el año 2022 queda determinado así:

ARTÍCULO 7. Límite máximo salarial mensual para empleados públicos de entidades t
límite máximo de la asignación básica mensual de los empleados públicos de las enti
para el año 2021 queda determinado así:

NIVEL JERARQUICO SISTEMA GENERAL	LÍMITE MÁXIMO ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL
DIRECTIVO	14.825.106
ASESOR	11.850.174

2.7. Presupuesto: Se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal por valor de **DOCE MILLONES DE PESOS MCTE ($12.000.000).**

D. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Contrataciones Previas:

Para el análisis de la Oferta, se tuvo en cuenta el histórico de contratos relacionados directamente con el objeto contractual del presente proceso. Ahora bien, se hace el análisis de las contrataciones del año 2021, para profesionales con conocimientos en áreas de Ingeniería.

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA PROFESIONALES DE INGENIERÍA			
Modalidad de Selección del Contratista:	**Contratación Directa**	**Contratación Directa**	**Contratación Directa**
Objeto del Contrato	Prestación de servicios profesionales como ingeniero civil para brindar apoyo en las diferentes actividades que desarrolla la secretaria de planeación e infraestructura del municipio de morales bolívar	Prestación de servicios como ingeniero civil para el apoyo a la supervisión de los contratos de las diferentes obras que se ejecutan desde la secretara de planeación del municipio de angosturaa la comunidad.	Contrato de prestación de servicios profesionales especializado para brindar apoyo técnico en el manejo ambiental y de residuos de las obras que se adelantan a través de la dependencia.
Presupuesto Oficial	6.000.000	5.600.000	13.600.000
Valor mensual	3.000.000	2.800.000	3.400.000
Vigencia	2021	2021	2021
Plazo de Ejecución	2 meses	2 meses	4 Meses

Se observa, que en los procesos relacionados con el objeto del presente proceso contractual, se ha contratado personas idóneas y que han dado cumplimiento al

contrato, además el valor mensual del contrato, ha estado entre $ 2.800.000 y $ 3.400.000.

Se analizó un total de 3 contratos de prestación de servicios profesionales, observándose que el valor mensual, obedece a la capacidad e idoneidad del personal que prestará sus servicios, a la experiencia e idoneidad necesaria para desarrollar las labores encomendadas, así como el pago de tributos necesarios para la legalización del contrato, el pago de seguridad social y demás pagos que se generen o se ocasionen para la ejecución del contrato, y a la inversión en tiempo y conocimiento que el cumplimiento efectivo de tales actividades requiere, y analizando los historiales de contrataciones anteriores se estima que el valor mensual a cancelar al contratista es el apropiado para el presente contrato.

E. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Por tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales, que no requiere la obtención de varias ofertas, la selección se realiza teniendo en cuenta la idoneidad y experiencia del proponente para ejecutar el objeto contractual, así:

IDONEIDAD	En este caso de acuerdo con el objeto del futuro contrato, se requiere contar con un profesional en ingeniería civil.
EXPERIENCIA	El interesado en presentar propuesta deberá demostrar una experiencia profesional, de mínimo dos (2) años a partir de la obtención de la tarjeta profesional.

ORIGINAL FIRMADO
ANDRÉS MAURICIO CHACÓN ÁNGEL
Secretario de Infraestructura

Proyecto y Elaboro: Paola Parada- Profesional contratista infraestructura
Revisó: Clara Inés Marín –Profesional contratista infraestructura